



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 568 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Raúl Robledo Rivera, don Jesús Sánchez Gómez, don Luis Mariano Jiménez Palomo, don Agustín Mayoral Muñoz, don Máximo Espejel Pacheco, don Ángel Luis Propín Vilurta y don Florencio Escribano Guerra contra Conbav 2006, S.L., y Conbav S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA NÚMERO 170 DE 2014

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Raúl Robledo Rivera, don Jesús Sánchez Gómez, don Luis Mariano Jiménez Palomo, don Agustín Mayoral Muñoz, don Máximo Espejel Pacheco, don Ángel Luis Propín Vilurta y don Florencio Escribano Guerra frente a Promociones Conbav 2006, S.L., y Conbav, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno solidariamente a dichas demandadas a que abonen a los demandantes las siguientes cantidades, incrementadas en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

A don Raúl Robledo Rivera, la suma de 5.529,68 euros.

A don Jesús Sánchez Gómez, la suma de 6.655,65 euros.

A don Luis Mariano Jiménez Palomo, suma de 6.655,65 euros.

A don Agustín Mayoral Muñoz, la suma de 6.453,00 euros.

A don Máximo Espejel Pacheco, la suma de 6.655,65 euros.

A don Ángel Luis Propín Vilurta, la suma de 7.617,29 euros.

A don Florencio Escribano Guerra, la suma de 5.633,50 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conbav 2006, S.L., y Conbav S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 9 de junio de 2014.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-5602